

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación y Formación Profesional

3924 Orden de 30 de julio de 2026 de la Consejería de Educación y Formación Profesional por la que se nombra directora del IES La Florida a D.^a Iria Vidal Legaz en el concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma, convocados por Orden de 30 de noviembre de 2022.

La Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 31 de enero de 2018, modificada por la Orden de 16 de diciembre de 2020, y por la Orden de 26 de noviembre de 2021, establece las bases del procedimiento para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 30 de noviembre de 2022, se convocó procedimiento para la renovación del nombramiento de directores y concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

Por Orden de 17 de mayo de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo se publicó la relación de directores que habían obtenido renovación de su nombramiento, así como la relación de seleccionados en el concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma, convocados por Orden de 30 de noviembre de 2022.

Por Orden de 26 de mayo de 2026 sobre la ejecución de sentencia n.º 493/2025 de 14 de noviembre de 2025, dictada por la sala 2 de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia dictada en el procedimiento recurso de apelación 157/2025 sobre derechos fundamentales seguido a instancia de D.^a Gloria Inmaculada Fenollar Vicente, D.^a Iria Vidal Legaz y de la Consejería de Educación y Formación Profesional contra D. Andrés Nieto Morote y el Ministerio Fiscal, se dispone ejecutar en sus propios términos la referida sentencia 493/2025, que falla la "retroacción del procedimiento selectivo al momento de valoración del proyecto de dirección presentado por D. Andrés Nieto Morote por parte de la Comisión de Selección, debiendo continuar con el proceso de selección de Director a resultas del mismo, conservando su validez las valoraciones del proyecto de dirección y el Baremo de méritos de las otras dos aspirantes."

De conformidad con el artículo 20 de la Orden de 31 de enero de 2018, modificada por la Orden de 16 de diciembre de 2020, y por la Orden de 26 de noviembre de 2021, el presidente de la comisión de selección del IES La Florida ha remitido, realizada la valoración del proyecto de D. Andrés Nieto Morote, la Resolución de 30 de julio de 2026 por la que se establecen las puntuaciones definitivas de los aspirantes, y la propuesta de selección a la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación.

En consecuencia,

Dispongo

Único.- Nombrar directora del IES La Florida a D.^a Iria Vidal Legaz en el concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma, convocados por Orden de 30 de noviembre de 2022. Esta directora es nombrada por un periodo de cuatro años con efectos desde el 1 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2027.

Contra la presente orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE del 2), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio (BOE de 14 de julio), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, 30 de julio de 2026.—El Consejero de Educación y Formación Profesional (P.D. Art. 3.1. de la Orden de 29 de septiembre de 2023, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo), la Directora General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, María del Mar Sánchez Rodríguez.